



Juan Carlos I, Rey de España



y en su nombre

el Rector de la Universidad de La Laguna

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la legislación vigente,

Doña [REDACTED]

nacida el día 22 de julio de 1983 en Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), de nacionalidad española, ha superado los estudios universitarios correspondientes organizados por la Facultad de Filología, conforme a un plan de estudios homologado por el Consejo de Universidades, con la calificación final de PREMIO EXTRAORDINARIO, expide el presente título universitario oficial de

Licenciada en Filología Clásica

con validez en todo el territorio nacional, que faculta a la interesada para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en La Laguna, a 10 de febrero de 2006

La interesada,

[Firma]

El Rector,

[Firma]



Jefe del Negociado de Títulos,

Ángel Guillén Navarro

Jerónimo Rodríguez Herrera

Registro Nacional de Títulos. Código de CENTRO: Registro Universitario de Títulos. 2. precio: cinco euros alitos base: todos el día 29 de julio de 2000. Suscripción de los derechos

1-BC-831070

2007/017419

38009266

020061005

2465753

CLAVE ALFANUMERICA:
1-BC-831070

N° REGISTRO NAL. DE TITULARES:
2007/017419

CODIGO DE CENTRO:
38009266

REGISTRO UNIV. DE TITULOS
Q20061005

PRO. EXP. 1891
172
10800187
19111007

Severino del Valle, naturalista, oficial de Licencia de los Recursos Cívicos, conchido el día 10 de febrero de 1966, en la ciudad de Dagua, El Valle, Almirante, Panamá, que expuso, en fecha de 2015, los estudios correspondientes al mencionado título, según un plan de estudios homologado por Acuerdo de 26 de mayo de 1966 (T.D.E. 14 IX 1966).

Severino del Valle, naturalista de Panamá

Severino del Valle, naturalista, oficial de Licencia de los Recursos Cívicos, conchido el día 10 de febrero de 1966, en la ciudad de Dagua, El Valle, Almirante, Panamá, que expuso, en fecha de 2015, los estudios correspondientes al mencionado título, según un plan de estudios homologado por Acuerdo de 26 de mayo de 1966 (T.D.E. 14 IX 1966).

